

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN MICROSCOPIO DE FUERZA ATÓMICA PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 19 de enero de 2022, fue remitido al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el anuncio de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, la instalación y la puesta en marcha de un equipo de medida de propiedades físicas con campos magnético y bajas temperaturas para la caracterización de propiedades físicas de materiales y dispositivos para la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) y, el mismo día, se publicó en su perfil de contratante.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 18 de febrero de 2022, se recibió una única propuesta de Quantum Design GmbH (en adelante, QUANTUM DESIGN).

Tras ello, el personal técnico analizó y valoró la oferta presentada por QUANTUM DESIGN de acuerdo con los criterios de valoración previstos en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, otorgando una puntuación de hasta 50 puntos al Sobre 2 (“Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”), y de hasta otros 50 puntos al Sobre 3 (“Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas”).

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el personal técnico resultaron las siguientes puntuaciones:

**Puntuación del Sobre 2:**

Licitador	Descripción detallada(máx. 38 puntos)	Procedimiento entrega y e instalación, puesta en marcha y formación (máx.6 puntos)	Acesorios, consumibles y hadwares adicionales (máx.6 puntos)	Total Puntos Sobre 2 (Máx. 50 puntos)
QUANTUM DESIGN	38	6	0,50	44,50

**Puntuación del Sobre 3:**

	Proposición económica (máx. 35 puntos)	Ampliación plazo garantía (máx.12 puntos)	Reducción plazo entrega y puesta en marcha (máx.3 puntos)	Total Puntos (máx.50 puntos)
QUANTUM DESIGN	35	0	0	35

**Puntuación Total:**

LICITADOR	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
QUANTUM DESIGN	44,50	35	79,50

Con fecha 24 de febrero de 2022, el personal técnico de la presente licitación identificó la propuesta presentada por QUANTUM DESIGN como la mejor y única oferta, por ser la oferta que ofrece la mejor relación calidad/precio, proponiendo adjudicar el contrato del suministro, la instalación y la puesta en marcha de un equipo de medida de propiedades físicas con campos magnético y bajas temperaturas para la caracterización de propiedades físicas de materiales y dispositivos para nanoGUNE a favor de la misma, previa

presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 25 de febrero de 2022, el Órgano de Contratación requirió a QUANTUM DESIGN la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, quien presentó dicha documentación correctamente y en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de Contratación

#### RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato del suministro, la instalación y la puesta en marcha de un equipo de medida de propiedades físicas con campos magnético y bajas temperaturas para la caracterización de propiedades físicas de materiales y dispositivos para nanoGUNE a favor de QUANTUM DESIGN, conforme al siguiente precio:

- 480.400,00 euros (IVA excluido).

**Segundo.-** Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a los licitadores y candidatos.

**Tercero.-** Formalizar el contrato una vez transcurridos quince días hábiles desde que se realice la notificación de la adjudicación al licitador.

Contra el acuerdo contenido en la presente resolución podrán interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores; o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Donostia / San Sebastián, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Donostia / San Sebastián, a 3 de marzo de 2022.



---

Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarke de la Torre  
(en nombre y representación de  
ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS  
- CIC nanoGUNE)